

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.281/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de Licencia Breve por Estudios interpuesta por la Lic. Gabriela Lemos, para continuar con el inicio del Doctorado en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Valencia, España, a partir del 12 de Febrero y hasta el 1° de Agosto de 2001;

Que obra Nota N° 150/00 interpuesta por la Jefa de la División Educación, mediante la cual deja constancia que dicha licencia no genera problemas de cobertura de cátedras;

Que obra Nota N° 167/00 interpuesta por la Jefa de la Jefa de Personal, mediante la cual informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/COSUPRO/91, Artículo 1° inciso "f";

Que obra Despacho N° 075/00 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando conceder a la Lic. Gabriela Lemos licencia breve por estudios, a partir del 12 de Febrero y hasta el 1° de Agosto de 2001, para continuar con el inicio del Doctorado en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Valencia, España;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión;

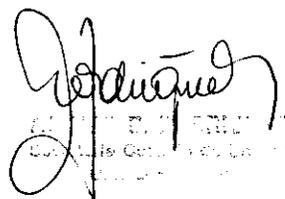
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

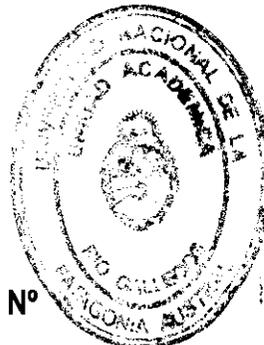
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios, a la Lic. Gabriela Lemos (CUIL N° 23-16477973-4), en la categoría de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple y en DIEZ (10) horas cátedra, que posee en la División Educación, a partir del 12 de Febrero y hasta el 1° de Agosto de 2001, para la realización continuar con el inicio del Doctorado en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Valencia, España;

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO



N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

479